

**TÉRMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES DE ALÓ CREDIT COLOMBIA S.A.S.
(PARA CLIENTES PHONE)**

ALÓ CREDIT COLOMBIA S.A.S. Identificada con NIT. 901.546.410-9

Domicilio Principal: Bogotá D.C., en la Carrera 7 N°32 - 29 Oficinas 901-902-903-904 - Edificio Fenix Telesentinel P.H.

Teléfono: +57 3243679591

Correo Electrónico: hola@alocredit.co

Página Web: <https://www.alocredit.co/>

ALÓ CREDIT COLOMBIA S.A.S., es un Compañía que ofrece créditos de consumo en Colombia, para personas naturales a través de comercios aliados.

Para efectos de los Términos y Condiciones, los términos definidos que se utilicen con la primera letra en Mayúscula tendrán la definición asignada a continuación o aquella especificada en el texto de estos Términos y Condiciones, independientemente de que se mencionen en plural o singular en negrilla o con mayúscula inicial.

DEFINICIONES

Fecha de Desembolso: significa la fecha en la que Aló Credit realice el desembolso efectivo de los recursos del Crédito.

Fecha de Vencimiento: significa la fecha de pago de la última cuota conforme a lo dispuesto en el cronograma de amortizaciones que se le informa al cliente al momento de dar a conocer las condiciones del crédito.

Fecha de Pago: significa cada una de las fechas de establecidas para el pago del crédito.

Ley Aplicable: Significa, conjuntamente, cualquier ley, tratado, reglamento, norma, ordenamiento, estatuto, decreto, ordenanza, acuerdo, circular, o cualquier orden, auto, o resolución judicial o arbitral, que le sea aplicable a dicha Parte o sus bienes, incluyendo la interpretación o administración por cualquier autoridad gubernamental que tenga aplicación o administración y todas las órdenes administrativas, licencias, autorizaciones y permisos con cualquier autoridad gubernamental en Colombia

Pagaré: Significa el título valor que otorga el Cliente a favor de Aló Credit.

Aliado comercial: Establecimiento comercial que realiza la venta del terminal móvil.

REQUISITOS PARA ADQUIRIR EL CRÉDITO CON ALÓ CREDIT

Es importante informarle a nuestros Usuarios que la solicitud del crédito se realiza directamente con nuestros aliados comerciales mediante el diligenciamiento de una solicitud de Crédito, previo la validación de los requisitos y documentación, y en caso de aprobación, el crédito será desembolsado directamente a nuestro aliado comercial.

Los requisitos exigidos para la financiación del terminal móvil son los siguientes:

- Cédula de ciudadanía física
- Informar una línea telefónica activa en cualquier operador móvil con el fin de recibir información.
- Correo Electrónico Activo con el fin de recibir información
- Informar sobre una referencia personal o familiar con número telefónico.
- Contar con recursos económicos para pagar al aliado comercial el porcentaje establecido de cuota inicial.

CONDICIONES DEL CRÉDITO

El Crédito se otorga bajo la modalidad de crédito no rotativo, por lo que las cantidades desembolsadas y pagadas por el Cliente conforme a estos Términos y Condiciones.

Destinación de los recursos: Los recursos del Crédito se desembolsarán para realizar el pago del Terminal, cuyas características y condiciones se discriminan en el contrato de crédito que firma el cliente y que previamente le fue presentado al cliente por el aliado comercial.

Cuota Inicial: El Cliente pagará, de manera autónoma e independiente, al aliado comercial la Cuota Inicial del terminal a financiar, y dicha cuota, no será financiada por el Aló Credit, y será pagada en la Fecha de Desembolso.

Aló Credit no responderá por la integridad de dicho pago, ya que no se realiza en el marco de la relación que se regula en los presentes Términos y Condiciones.

Amortización: el crédito se amortizará desde la Fecha de Desembolso hasta la Fecha de Vencimiento el Cliente realizará el pago del Crédito en cuotas catorcenales, el número de cuotas no corresponde a un número mínimo de cuotas, sino al número de cuotas que el cliente escogió de forma libre y voluntaria.

El cliente deberá realizar el pago de la Cuota correspondiente a más tardar en la Fecha de Pago. El pago de la Cuota deberá realizarse directamente en las cuentas bancarias a nombre de Aló Credit o en los puntos de recaudo que se establezcan y que podrán ser consultadas en cualquier momento en la página www.alocredit.co.

Interés Remuneratorio: El Crédito devengará intereses remuneratorios sobre los montos desembolsados y no pagados pendientes de pago a una tasa de interés establecida por Aló Credit para el período correspondiente al desembolso.

Los intereses se causarán desde la Fecha de Desembolso y serán pagaderos de conformidad con la tabla de amortización del Crédito y la tasa de interés establecida por Aló Credit para el período correspondiente al desembolso.

Los Intereses Remuneratorios causados y devengados se pagarán catorcenalmente, y se calcularán por el número de días efectivamente transcurridos sobre la base de meses de 30 días y un año de 360 días. Si bien la tasa de interés del Crédito es fija, y es la establecida por Aló Credit para el período correspondiente al desembolso, en el caso donde en un periodo (o periodos), la tasa de interés pactada llegare a exceder la tasa máxima legal aplicable, la tasa de interés del Crédito se reajustará y será aquella que corresponda con la tasa máxima aplicable para dicho periodo.

Interés Moratorio: El incumplimiento o mora en el pago de cualquiera de las Cuotas, por parte del Cliente, facultará a Aló Credit para el cobro de los intereses moratorios sobre las cuotas vencidas y no pagadas, a la tasa máxima legal certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Los Intereses Moratorios se causarán y calcularán por el número de días que dure la mora hasta que se reciba efectivamente el pago por parte de Aló Credit.

Aplicación de los Pagos: Cualquier pago que realice el cliente será aplicado en el siguiente orden:

- (i) gastos y costos generales pendientes de pago derivados de los presentes Términos y Condiciones (si los hubiere);
- (ii) intereses moratorios pendientes de pago (si los hubiere);
- (iii) intereses remuneratorios;
- (iv) cuotas de capital vencidas o causadas en orden inverso a su vencimiento, cubriendo todos los componentes de las cuotas más atrasadas.

En caso de tener excedentes después de la aplicación descrita, Aló Credit informará al cliente de la existencia del remanente y su valor mediante correo electrónico o mensaje de texto, en el cual le indicará además que tiene un plazo de cinco (5) días para dar respuesta al correo o mensaje de texto indicando si desea que el remanente sea aplicado a la próxima cuota del Crédito pendiente de amortizar o para que el cliente solicite expresamente a Aló Credit una aplicación diferente.

Prepagos: El Cliente en cualquier momento de la vigencia del Crédito podrá hacer pagos anticipados de las cuotas o saldos pendientes de pago, lo cual no generará ninguna carga adicional ni el pago de intereses no causados, ni tampoco será objeto de ninguna sanción de ningún tipo.

CONDICIONES ESPECIALES

Subsistencia de la Obligación El Cliente deberá realizar el pago de las Cuotas periódicas sin perjuicio de que el Terminal se dañe total o parcialmente, se deteriore, tenga defectos de fabricación, deje de funcionar o funcione de manera incorrecta o no deseada, se extravíe o sea hurtado.

En caso de hurto o pérdida, el Cliente se compromete a denunciar dicha conducta ante las autoridades competentes, y ante el prestador de redes y servicios de telecomunicaciones u operador de telefonía móvil celular con quien está el Terminal vinculado y quien le preste el servicio de telefonía móvil celular para los efectos pertinentes. Se recomienda al Cliente reportar cualquier caso de hurto o pérdida a la línea de servicio al cliente telefónico de Aló Credit, que podrán ser consultadas en cualquier momento en la página www.alocredit.co, al número de la Policía en la ciudad donde se encuentre, con el fin de que Aló Credit proceda con la inhabilitación del Terminal, circunstancia que el Cliente autoriza expresamente al momento de firmar el contrato de crédito.

Exoneración de Aló Credit: Aló Credit no es responsable por la calidad, seguridad y funcionamiento del Terminal, ni por su garantía sea esta legal o suplementaria, de acuerdo con las normas de protección al consumidor en Colombia. Cualquier reclamo relacionado con estos asuntos deberá realizarlos el Cliente directamente al Vendedor y/o fabricante del Terminal.

El Cliente entiende y acepta que Aló Credit no forma parte de la relación de consumo entre el Cliente y el Vendedor y/o fabricante del Terminal. Igualmente, el Cliente entiende y acepta que Aló Credit no forma parte de la relación de consumo entre el Cliente y el prestador de redes y servicios de telecomunicaciones, también conocido como operador de telefonía móvil celular.

Por lo anterior, cualquier reclamo sobre calidad o garantía del bien adquirido o con el servicio de telefonía prestado, deberá ser presentado por el Cliente ante el Vendedor, fabricante o el prestador de servicios de telecomunicaciones, respectivamente. El Cliente reconoce que el Crédito tiene como finalidad la adquisición del Terminal móvil.

El Cliente reconoce que el hecho de solicitar y tomar el Crédito no está atado o vinculado con la venta de un plan o planes de telefonía móvil celular por parte del prestador de redes y servicios de telecomunicaciones u operador de telefonía móvil celular de su preferencia. El Cliente reconoce que ha decidido de manera autónoma, espontánea y libre suscribir el contrato y solicitar el Crédito, y no ha sido obligado a ello, ni se ha condicionado la venta ni sus términos y condiciones, ni la prestación del servicio de telefonía móvil celular por parte de un prestador de redes y servicios de telecomunicaciones u operador de telefonía móvil celular, a la solicitud del Crédito y la suscripción de los presentes Términos y Condiciones.

El Cliente exonera de cualquier responsabilidad a Aló Credit por los usos ilegales que le pueda dar al Terminal. Esta exoneración, de ninguna forma significa una restricción o carga a la libertad que tiene el Cliente para disponer de su Terminal. No existe restricción para que el Cliente haga uso del Terminal contratando el servicio con el prestador de redes y servicios de telecomunicaciones u operador de telefonía móvil celular de su preferencia. Aun cuando Aló Credit no forma parte de la relación

contractual o de consumo entre el Cliente y el prestador de redes y servicios de telecomunicaciones u operador de telefonía móvil celular.

El Cliente manifiesta que conoce y acepta, que el Terminal está afiliado a la tarjeta SIM con la cual se tramitó el Crédito. En cualquier caso, en el que el Cliente quiera cambiar la tarjeta SIM con la cual se tramitó el Crédito, o hacer tantos cambios como lo considere durante la vigencia del Crédito, podrá llamar a los números de atención al cliente de Aló Credit que podrán ser consultadas en cualquier momento en la página www.alocredit.co para anunciar el cambio SIM. El servicio al cliente de Aló Credit procederá a realizar el cambio correspondiente. Todo esto con la única finalidad de prevenir casos de fraude a Aló Credit, y de reventa de Terminales que han sido adquiridos con deuda de Aló Credit y no están pagados, engañando a terceros de buena fe exenta de culpa. También tiene utilidad para limitar la funcionalidad del Terminal en casos de hurto, sin que esto reemplace el trámite que debe surtir el Cliente ante el prestador de redes y servicios de telecomunicaciones u operador de telefonía móvil celular. Teniendo en cuenta la finalidad indicada aquí, en caso de que el Cliente realice un cambio de SIM sin informar a el servicio al cliente de Aló Credit, el equipo quedará inhabilitado conforme a lo indicado en los presentes Términos y Condiciones, y será habilitado nuevamente desde el momento en el que notifique de dicho cambio como se indica aquí.

El Cliente reconoce y acepta que el Terminal objeto de financiación, ha sido escogido por este de manera libre, autónoma y espontánea, y que corresponde al equipo que solicitó adquirir, con todas sus características técnicas.

Incumplimiento y Aceleración del Crédito: El Cliente incurrirá en incumplimiento y por lo tanto Aló Credit podrá, a su solo arbitrio, y sin necesidad de ninguna interpelación o requerimiento, declarar de pleno derecho el vencimiento del plazo y acelerar el cobro de la totalidad del Crédito en las siguientes circunstancias: a. El retraso o mora en el pago de una Cuota en su respectiva Fecha de Pago. b. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del Cliente emanadas de los presentes Términos y Condiciones, del Pagaré o de cualquier otro documento aceptado con ocasión a, o como consecuencia de la compraventa del Terminal; c. La vinculación del Cliente a investigaciones adelantadas u ordenadas por cualquier autoridad competente o por su condena por cualquier delito o conducta sancionable de acuerdo con la Ley Aplicable, relacionada con delitos de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, administración de activos relacionados con actividades terroristas, soborno transnacional, corrupción o su inclusión en listas vinculantes o restrictivas; d. En caso de fraude o suplantación de personalidad o cualquier otra conducta similar o relacionada con la alteración de la personalidad o documentos, en el proceso de solicitud y otorgamiento del Crédito, en la adquisición o la afiliación o registro del Terminal con un prestador de redes y servicios de telecomunicaciones u operador de telefonía móvil celular, respecto de medidas cautelares o gravámenes sobre el mismo, o en caso de falsedad de los documentos o manifestaciones que sirvieron de base para adquisición, la afiliación o registro y vinculación con el prestador de redes y servicios de telecomunicaciones u operador de telefonía móvil celular. e. Si el Cliente incurre en conductas delictivas o de cualquier manera ilegales o contrarias a las leyes de la República de Colombia haciendo uso del Terminal.

Gastos de Cobranza: En caso de Incumplimiento a partir de la mora y mientras el Cliente persista en ella, se iniciarán y adelantarán las gestiones de cobranza para la recuperación del valor del Crédito, cuyo costo estará cargo del Cliente y será adicionado al monto adeudado del Crédito. Los gastos y honorarios de cobranza corresponderán al 10% más IVA en actuaciones prejudiciales y al 20% más IVA si se producen actuaciones judiciales del saldo en mora efectivamente recaudado, equivalente al gasto incurrido en la cobranza. El valor resultante será sujeto de impuesto sobre las ventas IVA por el servicio de cobranza a cargo del Cliente. No se cobran estos montos cuando no hay saldos vencidos y pendientes de pago, ni de manera automática posterior a la mora.

GARANTÍAS EN FAVOR DE ALÓ CREDIT

Pagaré: El Cliente otorgará a Aló Credit un pagaré con carta de instrucciones. El Pagaré podrá ser endosado o transferido de acuerdo con sus términos, pero sujeto, en todo caso, a los términos de los presentes Términos y Condiciones.

Ante la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos, a más tardar cinco (5) Días Hábiles después de la solicitud de Aló Credit, el Cliente otorgará a Aló Credit un reemplazo o sustituto del Pagaré: (i) un error en el Pagaré; o (ii) la pérdida o destrucción del Pagaré por cualquier razón.

Garantía Mobiliaria: El Cliente acepta otorgar, en favor del Aló Credit una garantía mobiliaria prioritaria de adquisición en los términos de la Ley 1676 de 2013 (la “Garantía Mobiliaria”) sobre el Terminal móvil. La Garantía Mobiliaria buscará garantizar las obligaciones del Cliente de pagar el Crédito que Aló Credit le otorga por este medio, y cualesquiera otras obligaciones crediticias que Aló Credit le haya otorgado, o que le otorgará en el futuro, particularmente, pero sin limitación, al pago de todas las sumas pendientes por concepto de capital, intereses remuneratorios y moratorios que se llegasen a causar, diferencias en tasa de interés, gastos, (incluyendo los gastos de cobranza judicial y extrajudicial, en caso de requerirse), costos, derechos de registro que se deriven del Crédito, honorarios de abogado y honorarios de peritos evaluadores para la valoración del Terminal cuando así se requiera. Los costos derivados de la inscripción de la Garantía Mobiliaria en el Registro Nacional de Garantías Mobiliarias no serán reputados como interés. Estos costos serán asumidos por parte del Cliente.

Fianza: Con el fin de garantizar parcialmente las obligaciones derivadas del Crédito, el Cliente podrá contratar una fianza o garantía equivalente con una entidad legalmente constituida en Colombia que ofrezca este tipo de servicios, la cual deberá cumplir con los requisitos establecidos por Aló Credit para efectos de su aceptación.

El Cliente podrá optar por contratar dicha fianza con FIANZAVASA S.A.S., entidad con la cual Aló Credit mantiene un esquema de colaboración para facilitar la gestión de este tipo de garantías, o con cualquier otra entidad que preste servicios de fianza o garantía financiera, siempre que cumpla con las condiciones mínimas exigidas por Aló Credit en términos de capacidad jurídica, financiera y operativa.

En caso de que el Cliente decida contratar la fianza con una entidad distinta a la ofrecida por Aló Credit, deberá remitir a Aló Credit, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de desembolso del Crédito, la documentación que acredite la existencia y vigencia de dicha fianza, así como las condiciones de cobertura correspondientes.

En caso de que el Cliente no remita dicha documentación dentro del plazo señalado, se entenderá que el Cliente autoriza a Aló Credit para gestionar la contratación de la fianza con **FIANZAVASA S.A.S.**, cuyo valor será informado previamente al Cliente y podrá ser pagado directamente por este o financiado dentro de las condiciones del Crédito, según corresponda.

En ningún caso el valor correspondiente a la fianza será considerado como interés del Crédito.

El cliente podrá consultar la información de FIANZAVASA en la página web de la entidad <https://fianzavasas.com/>

Seguro de Vida: El deudor acepta irrevocablemente el pago de seguro de vida durante la vigencia del crédito que ampare los riesgos de fallecimiento o incapacidad total y permanente por el monto insoluto del crédito y cuyo beneficiario oneroso sea el Acreedor. El Acreedor cuenta con una póliza colectiva de seguro de vida expedida por una Compañía de seguro legalmente constituida, autorizada a operar legalmente en Colombia y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a la cual se adherirá el cliente en caso de que no se presente una póliza de seguro de vida aceptable por el Acreedor.

Sin embargo, el Deudor podrá contratar el seguro de vida con cualquier otra Compañía de seguro legalmente constituida, autorizada a operar legalmente en Colombia, y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, previo cumplimiento de los requisitos que dicha Aseguradora requiera del Acreedor y del Deudor. Para esto, el Deudor deberá entregar al Acreedor, en un plazo de cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de desembolso, los documentos que acrediten la póliza de seguro de vida, la cual, deberá en todo caso, expedir un certificado con menos de cinco (5) hábiles a la fecha de presentación en la que conste que el Acreedor es el beneficiario oneroso del seguro y que el seguro contratado cumple con las características de la póliza colectiva de seguro de vida expedida por una Compañía de seguro legalmente constituida, autorizada a operar legalmente en Colombia y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia cuyo beneficiario oneroso es el Acreedor. El Deudor debe realizar el envío de la póliza al correo legal@alocredit.co.

De no entregarlos al Acreedor en dicho plazo, se entenderá que el Deudor acepta realizar el pago para la contratación de la póliza colectiva de seguro de vida del Acreedor, bajo los términos de esta cláusula y aquellos del anexo de este documento que contiene los términos y condiciones de la póliza. Esta póliza deberá estar vigente durante todo el plazo indicado en este documento, y hasta el pago total del Crédito. En caso de entregarlos, el Deudor autoriza al Acreedor para cancelar el pago de la cuota del seguro inicialmente otorgada desde la fecha de entrada en vigor de la póliza contratada directamente por el Deudor y cuyos documentos entrega al Acreedor en el término establecido.

En este evento, el Acreedor cesará el cobro de cualquier monto de la póliza seguro de vida, y en caso de que el Deudor la haya pagado en su totalidad en la primera cuota del Crédito, este autoriza al Acreedor para aplicar el monto no utilizado de dicho pago, como abono o prepago de su obligación de pago del capital del Crédito.

En ningún caso, el pago de la póliza seguro de vida será considerado como interés.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA APLICACIÓN

Definición y Propósito al adquirir el crédito de consumo el Cliente acepta de forma voluntaria la instalación, por parte del Vendedor, en el Terminal adquirido, de una aplicación que tendrá múltiples funcionalidades y que le permitirá Aló Credit, entre otras, inhabilitar de manera remota y temporal el Terminal en caso de (i) mora y/o incumplimiento de las obligaciones previstas en estos términos y condiciones y en el contrato de crédito; (ii) reporte de pérdida o robo por parte del Cliente.

Condiciones y Protocolos: Tratándose de mora y/o incumplimiento de las obligaciones prevista en los presentes Términos y Condiciones, el proceso mediante el cual Aló Credit llevará a cabo la inhabilitación del Terminal adquirido será el siguiente: a. Diez (10) días antes de la fecha de pago de la Cuota, Aló Credit enviará un correo electrónico y/o un mensaje de texto al Cliente, recordándole la fecha de pago y las consecuencias en caso de entrar en mora. b. Un (1) día antes de la fecha de pago de la Cuota, Aló Credit enviará un correo electrónico y/o un mensaje de texto al Cliente, recordándole la fecha de pago y las consecuencias en caso de entrar en mora. c. El día siguiente a la fecha de pago de la Cuota, Aló Credit inhabilitará el Terminal del Cliente que se encuentra en mora. e. Inhabilitado el Terminal, Aló Credit enviará un correo electrónico y/o un mensaje de texto al Cliente para explicarle lo que debe hacer para que su equipo vuelva a ser habilitado. f. El Terminal se mantendrá inhabilitado hasta tanto el Cliente no se encuentre al día con la cuota o cuotas del Crédito respecto de las cuales se encuentra en mora. g. A pesar de que el Terminal se encuentra vinculado a una SIM específica, la inhabilitación del Terminal, en los términos de la presente Cláusula, no significa la inhabilitación de la SIM, puesto que Aló Credit no tiene relación o incidencia en el servicio de telecomunicaciones que presta un tercero mediante esa SIM. h. En caso de que la inhabilitación del Terminal se deba a un error de Aló Credit o sus sistemas, el Cliente queda facultado para comunicarse con las líneas de atención de Aló Credit y solicitar la habilitación, la cual deberá llevarse a cabo dentro de la hora siguiente a la queja, siempre y cuando el Cliente no se encuentre en mora. i. El terminal, deberá permanecer con conexión a Internet, con el fin de actualizar la aplicación instalada. j. Restricción de descarga de aplicaciones: El Cliente no podrá descargar aplicaciones que no se encuentren dentro de

Play Store y que amenacen la seguridad del terminal. Esta restricción aplicará siempre que se encuentre vigente el crédito. Una vez se realice el pago total del crédito, esta restricción será levantada. La facultad de Aló Credit de inhabilitar el Terminal se encuentra fundamentada en la Garantía Mobiliaria que, tanto sobre el equipo, como sobre el sistema operativo (software), tiene este para hacer cumplir el pago del Crédito. Por tanto, el Cliente es informado con anterioridad a la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, de las condiciones de esta inhabilitación y de la Garantía Mobiliaria, así como de las consecuencias de ambas. Con la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, el Cliente deja constancia de haber sido informado de lo anteriormente mencionado.

En caso de que un Cliente no se encuentre conforme con esta herramienta, deberá abstenerse de aceptar estos Términos y Condiciones, así como sus Anexos o enmiendas.

Ley Aplicable: Los presentes Términos y Condiciones se registrá e interpretará de conformidad con las leyes de la República de Colombia.

Perfeccionamiento. Las Partes reconocen y aceptan expresamente que cualquier firma electrónica (como, por ejemplo, aquella otorgada a través de un mensaje de texto, cuando se cumplan los requisitos aplicables según la Ley 527 de 1999) utilizada en estos Términos y Condiciones por alguna de ellas es válida y capaz de garantizar la autenticidad, integridad y no repudio del contenido del mismo. En consecuencia, el cliente acepta que el contrato de crédito y los documentos asociados a este, pueden ser firmados electrónicamente y/o de forma autógrafa o utilizando ambos métodos, y que las firmas electrónicas que se utilizan tendrán, para todos los efectos legales, plena validez, cumplimiento y admisibilidad, en los términos del artículo 7° del Decreto 2364 de 2012.

Tratamiento de Datos Personales: El Cliente autoriza a Aló Credit Colombia S.A.S. para recolectar, almacenar, usar, procesar y transmitir sus datos personales con las siguientes finalidades:

- Analizar y evaluar la solicitud de crédito.
- Administrar la relación contractual derivada del crédito otorgado.
- Realizar procesos de validación de identidad, prevención de fraude y seguridad de la información.
- Gestionar procesos de cobranza, recaudo y atención al cliente.
- Cumplir con obligaciones legales y regulatorias aplicables.

El tratamiento de los datos personales se realizará conforme a la **Ley 1581 de 2012**, sus decretos reglamentarios y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Aló Credit, disponible en la página web www.alocredit.co.

El Cliente podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión de sus datos personales a través de los canales de atención de Aló Credit.

Consulta y Reporte a Centrales de Riesgo: El Cliente autoriza de manera expresa e irrevocable a Aló Credit Colombia S.A.S. para consultar, reportar, actualizar y compartir información relacionada con su comportamiento crediticio ante operadores de información, centrales de riesgo y demás entidades que administren bases de datos financieras, crediticias, comerciales o de servicios, conforme a lo dispuesto en la **Ley 1266 de 2008**, la **Ley 2157 de 2021** y las normas que las modifiquen o sustituyan.

Esta autorización incluye el tratamiento de información tanto positiva como negativa relacionada con el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones derivadas del crédito.

Modificaciones: Cualquier modificación de los presentes Términos y Condiciones sólo será válida si consta por escrito y es celebrada por funcionarios autorizados de parte de Aló Credit.

Cesión del Crédito: Una vez desembolsado Aló Credit podrá ceder el contrato de crédito, su posición contractual, los derechos económicos derivados del mismo y endosar el Pagaré en propiedad, garantía o de cualquier otra manera, para lo cual bastará con notificar al Cliente, en los términos establecidos en las normas aplicables. El Cliente no está facultado para ceder el contrato que se genere derivado del Crédito ni las obligaciones o derechos derivados del mismo.

Retracto: El Cliente puede ejercer el derecho de retracto a través de los canales habilitados Aló Credit para la atención de peticiones en la página web www.alocredit.co, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de desembolso del crédito siempre y cuando el Cliente realice la devolución del terminal ofrecido y comercializado por parte del Vendedor y éste confirme la viabilidad de la solicitud de retracto. Por lo tanto, se resolverá este contrato y por consiguiente las partes restablecerán las cosas al estado en que se encontraban antes de su celebración.

MEDIOS DE PAGO DEL CRÉDITO

Los siguientes son los canales de recaudo habilitados para recibir pagos de los Créditos:

Página web <https://www.alocredit.co/paga-aqui/#pagar>

- **EFACTY Convenio 112978**
- **PSE**
- **Corresponsal Bancario BANCOLOMBIA Convenio 92380**

CANALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Los Clientes podrán presentar sus peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y demás solicitudes relacionadas con estos términos y condiciones y con la consulta de saldo, cuotas, fechas de pago, canales de pago habilitados, soporte técnico, paz y salvo, a través de los siguientes canales:

Domicilio Principal: Bogotá D.C., en la Carrera 7 N°32 - 29 Oficinas 901-902-903-904 - Edificio Fenix Telesentinel P.H.

Teléfono y WhatsApp: +57 3243679591

Correo Electrónico: hola@alocredit.co

Página Web: <https://www.alocredit.co/>

Última Actualización: 11 de marzo de 2026.

